



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2017-00203-00
Demandante (S):	Doris Caviedes Rubiano
Demandado (S):	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones y Cesantías "Porvenir S.A.", Administradora Colombiana De Pensiones "Colpensiones" y la Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase Lo Dispuesto por el Superior.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad mediante sentencia del 05 de octubre de 2021, que reformó y adicionó al ordinal segundo y confirmó en lo demás la proferida por este despacho judicial el 21 de mayo de 2021.

Por **secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4º del cuaderno principal y numeral 3º del C. 2.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 085 Hoy 10 de diciembre de 2021.

NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff7d4195f25f3e7a8a7339606ae5e40416107b471b296cca328623cf5b322819**

Documento generado en 09/12/2021 02:49:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>